



AUGGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



OG PRODUCTIVIDAD POR UNA MODIFICACIÓN PROFUNDA QUE TERMINE CON LAS SUBJETIVIDADES

LA PRODUCTIVIDAD PARA EL QUE TRABAJA



Mientras los que arriesgan día a día su vida defendiendo los derechos, libertades y la seguridad personal de los ciudadanos españoles se quedan, una y otra vez, sin cobrar la productividad de su trabajo; otros, desde el sillón de su despacho, engordan sus cuentas corrientes.



AUGC / CONSEJO

Reunión de la mesa de negociación sobre Productividad

LA CONGELACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GUARDIA CIVIL IMPIDE CAMBIOS EN LA OG DE PRODUCTIVIDAD QUE SUPONGAN AUMENTO DE GASTO

Continúa la actividad de las diferentes mesas de negociación de la Guardia Civil. La última ha sido la que estudia la reforma de la OG de Productividad, en la que el General Ulla, representante de la Administración, expuso las premisas básicas de la modificación y planteó las innovaciones a la actual reglamentación.

En cuanto a las premisas básicas Ulla informó a los representantes de las asociaciones que la reforma dependerá del desarrollo de la OG de Jornada laboral y del presupuesto destinado a GC, que para el 2014 será el mismo que este año, lo que conlleva que los cambios que se produzcan no deberán implicar aumento del gasto, al menos para el próximo ejercicio.

Si la situación mejora en 2015 el presupuesto aumentaría reflejándose también en el destinado a gastos de personal.

Las modificaciones que se consideran posibles en la actual OG de Productividad son:

1.- Se introduce en la reglamentación el concepto de la **exigencia de motivación estricta** a la hora de la retirada de percepción de este complemento retributivo,

como consecuencia de los pronunciamientos judiciales que se ha producido al respecto tras las reclamaciones de los equipos jurídicos de AUGC.

2.- Reconocimiento la labor de determinados puestos de trabajo:

- Capitanes de compañía territorial: se les incluirá en el 100 % del catálogo, a fin de que todos los titulares e interinos cobren la modalidad estructural.

- Estructural E-1: Aéreas investigación de los Puestos Principales: Se establecerá su catálogo de trabajo, y se procederá a la asignación o actualización del gasto de referencia, con posibilidad de que alcance al 100% de la cobertura de los mismos.

- Estructural E-2: Equipos PJ/ Información, así como ECOMAS: Se procederá a su catalogación y se les incluirá en la cobertura al 100 % del catálogo.

- Por último, se está estudiando la posibilidad de que exista la consignación dine-

ria para hacer frente a posibles sobrefuerzos por parte de los grupos anteriores.

3.- Posible actualización del anexo sobre la retribución por sobrefuerzos, a fin de minorar los tramos establecidos en el citado anexo.

AUGC VALORA POSITIVAMENTE LA APERTURA DE ESTA MESA NEGOCIADORA

La puesta en marcha de esta mesa de negociación ha sido valorada positivamente por parte de AUGC pues supone entrar a modificar un complemento importante para todos los guardias civiles y cuyo reparto, hasta aho-



ra, ha generado siempre malestar. Positiva también porque ha sido AUGC la impulsora del debate sobre la necesidad de modificar cuestiones vitales para los trabajadores de la Institución: jornada laboral y productividad. Pero además, la Dirección General asume nuestro criterio de que ambas reformas deban hacerse simultáneamente, dada la ligazón entre ambas.

En cuanto a la OG, AUGC ha defendido que necesita una **modificación profunda**, y no un parcheo, que es lo que se pretende. Es imprescindible la aplicación de **nuevos parámetros** de adjudicación, con criterios más **objetivos** que los actuales. Y para ello, como en la Jornada Laboral, exigimos una mesa que no esté condicionada por el tiempo para poder llevar a cabo estos cambios estructurales.

Una petición que los representantes de la Administración hicieron suya invitando a AUGC a realizar cuantas propuestas consideren y dando un plazo dilatado para que esté más perfilada la Jornada Laboral.

PROPUESTAS EN LAS QUE AUGC YA

ESTÁ TRABAJANDO

Las propuestas en las que AUGC lleva tiempo trabajando y que ya ha presentado de forma sucinta son

Retirar el contenido existente, tanto en la OG de productividad como en otras ordenanzas, que no debería estar en ellas por incidir de forma directa en jornada y horarios. Por poner un ejemplo es la regulación de las Guardias combinadas.

AUGC también ha solicitado que se le faciliten todos los datos técnicos de la distribución de la productividad, por escalas y empleos, etc., para poder articular nuevas aportaciones basadas en datos fehacientes y creíbles.

AUGC es partidaria de que se estudien nuevos complementos de productividad ligados al puesto de trabajo para replantear la compensación por horas de exceso, nocturnas y festivas, o la de cambios del servicio planificado. Por ejemplo el de turnicidad.

Propuesta de introducir nuevos empleos en la percepción de productividad estructural de guardias civiles que funcionan y realizan trabajo de jefe de unidad pero a los que no reconocen tales funciones. Por ejemplo los Jefes de Patrullas SEPRONA.

Ineludible para AUGC es que la nueva norma recoja la imposibilidad de retirar la productividad, en cualquiera de sus modalidades, por bajas laborales producidas en acto de servicio. También es propuesta de la Organización que la productividad sea retirada en función de los días en que se permanece de baja médica, en porcentaje a los mismos y retribuir el restante puesto que se ha trabajado.

AUGC no olvida a la Agrupación de Tráfico y el gran malestar creado por el baremo ideado para el reparto de la productividad: RAI y RAU. La Organización llevará a la mesa de negociación todas las apreciaciones que sean necesarias para que se cambie este perverso sistema.

AUGC / CONSEJO

EL CONSEJO SOMOS TODOS. PARTICIPA

consejogc@augc.org

Con el comienzo del nuevo periodo de actividad del Consejo de la Guardia Civil, AUGC quiere impulsar la participación de todos los trabajadores de la Institución en este órgano.

Desde su creación, hace más de cuatro años, nuestra organización apostó por el trabajo de las Asociaciones dentro de este órgano como medio para mejorar laborales para los trabajadores de la Guardia Civil.

Una apuesta en la que AUGC quiere implicar aún más a todos los compañeros y compañeras, no sólo a través del envío de quejas, sino invitándoles a participar con sus propuestas a través de nuestros representantes. Para ello AUGC ha creado un correo electrónico al que los afiliados podrán dirigir cuantas iniciativas consideren interesantes para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la Guardia Civil.

El mail consejogc@augc.org contribuirá, también, en la mejora del flujo de información entre los afiliados y la Organización, con el objetivo de lograr progresos en nuestras condiciones laborales y en nuestros derechos. Desde AUGC te invitamos a que utilices este medio de comunicación para que aportes cuantas ideas consideres interesantes para facilitar tu trabajo y mejorar la conciliación laboral y familiar. En este correo ya se están recogiendo, por ejemplo, las quejas producidas en la adjudicación de las últimas vacantes que no han tenido en cuenta el carácter preferente.

DIAS DE VACACIONES POR ANTIGUEDAD Y LEY DE PERSONAL

Muchos son los temas que en estos momentos se están estudiando en las diferentes mesas de trabajo en las que AUGC ha defendido defendiendo los intereses de todos los trabajadores de la Guardia Civil.

Como así ha sido en la reclamación de los cuatro días suplementarios de vacaciones que se ha concedido al CNP según las medallas que se le van reconociendo por el cumplimiento de años de servicio. Y podría tener una respuesta favorable del Ministerio a tenor del informe que ha elevado la Dirección General.

 **Documento adjunto propuesta AUGC>>
[doc comunicado 2056.pdf](#)**

En cuanto a la Ley de Personal ya se han sorteado los trámites administrativos más complicados los que se refieren al presupuesto, por lo que la reforma del régimen de personal de la Guardia Civil entrará pronto en tramitación parlamentaria. Por ello AUGC ha creado una comisión de trabajo para formular las enmiendas que se consideren favorables a los intereses de los guardias civiles.

LA GUARDIA CIVIL SE NIEGA A RETIRAR EL PERIODO MÁXIMO DE VALIDEZ DE 5 AÑOS

Desde AUGC expusimos lo que muchos socios nos trasladaron sobre el sin sentido que tiene establecer un periodo de 5 años, mientras certificados tan importantes como la Escuela de Idiomas son permanentes.

AUGC rechaza la posibilidad de que el General Jefe de enseñanza pueda realizar modificaciones o adaptaciones. El borrador de la norma, en su Disposición adicional Primera, así lo recoge, desde AUGC nos oponemos a que se tomen decisiones tan importantes para los Guardias Civiles sin contar con la opinión de las Asociaciones, en tal caso, de poco sirve que pase por el consejo si al día si-

mientras la Orden Ministerial recoge el nivel Intermedio, el borrador que nos han trasladado no las contempla.

AUGC considera el plazo para poder presentarse a examen totalmente insuficiente. En el caso de no aceptarse nuestra propuesta de convalidación, hemos expresado nuestro malestar por el escaso margen de tiempo para presentarse al examen pues en algunos casos se dispondrá de escasamente un año en el que pueden suceder muchas cosas (enfermedad o accidente grave, etc...), por ello, solicitamos que se incluyan excepciones que permitan ampliar dicho periodo.



guiente de su publicación puede ser modificado.

AUGC solicita que los certificados oficiales convaliden en SLP. Nos parece cuanto menos extraño que un certificado de inglés avanzado de la escuela de idiomas únicamente sirva para poder presentarse al idioma, cuando entendemos que debería convalidarse.

Le hemos trasladado a la DGGC que no nos parece justo que los compañeros que deben hacer verdaderas piruetas en ocasiones para compaginar los estudios (de los que se beneficia la GC), la jornada laboral y la familia, reciban como premio la posibilidad de presentarse a un examen, en lugar de la más que merecida convalidación.

Por otra parte, nos ha sorprendido que

AUGC expresa su malestar ante la falta de titulaciones. Nos parece increíble que, mientras la DGGC ha realizado prácticamente una copia de las normas de las FAS para la regulación del SLP, se olvide de incluir las titulaciones extranjeras que si son valoradas por las FAS, y la titulación nacional CUID, que por cierto si sirve para convalidar estudios con la Escuela de Idiomas y recibe ayudas de la Fundación GC.

AUGC Solicita informe del Ministerio de Educación. La Guardia Civil alega que educación les da libertad absoluta, nosotros queremos ver ese documento, pues entendemos que pueden existir irregularidades.

 **Documento adjunto>>
[doc comunicado 2057.pdf](#)**

AUGC / UNIÓN EUROPEA

Nuevo tirón de orejas de la Unión Europea al Gobierno de España por incumplir la normativa de Riesgo Laborales en la Guardia Civil.

EUROPA DEFIENDE A LOS GUARDIAS CIVILES MIENTRAS ESPAÑA MIRA PARA OTRO LADO

Una vez más ha sido Europa la que ha tenido que salir en defensa de los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil. Una actitud que para AUGC no deja en un buen lugar a nuestro ejecutivo y la lleva a lamentar la falta de respeto por parte del Gobierno de España a la seguridad laboral de sus trabajadores públicos que tienen como cometido velar por que se cumplan las normas y se respeten los derechos de todos.

Y no se puede alegar ni desconocimiento, ni falta de presupuesto o de tiempo para acometer el cumplimiento de la normativa europea. La condena del Tribunal de Justicia Europeo está fechada en 2006. Siete años para que el Gobierno de España diera cumplimiento riguroso a la directriz de la Unión. Ese año el TJE condenó a nuestro país por e. incumplimiento de la Directiva de Seguridad e Higiene Laboral en la Guardia Civil, pero en todos estos años, ni el anterior ejecutivo socialista, ni el actual del PP, han encontrado el momento oportuno para adaptare a esta normativa de obligado cumplimiento para los países miembros de la UE.

Esta dejadez nos obligará, ahora, a todos los españoles, vía impuestos, a sufragar la sanción económica que con toda seguridad nos impondrá el Tribunal. Además hay que tener en cuenta que no se trata solo de que España esté incumpliendo la Directiva, sino que nuestro país ha quebrantado también la Sentencia del año 2006. Este hecho llevará aparejado, de forma más que probable que, una Sanción por cada día/mes/año que España siga sin cumplir la Directiva Europea infringida.

AUGC considera que, ante este doble coste económico, se haga necesario que tanto la Dirección General y como el Ministerio del Interior aprovechen bien el tiempo que tienen por delante hasta la celebración del proceso judicial. Unos meses que deben servirles para poner en marcha cuantas medidas sean necesarias que cumplan, desde ya, la normativa que nos exige Europa. De esta forma, al menos los abogados del Estado, podrán alegar que ya se está cumpliendo y se evitará que la sanción económica sea mayor.

La Organización recuerda también que los pocos avances que han visto los trabajado-



res de la Guardia Civil en materia de Riesgos Laborales se han producido gracias a las denuncias que AUGC ha llevado a Europa tras comprobar como los responsables de nuestro país miraban para otro lado cuando se les exigía la aplicación de la normativa de PRL. Como la puesta en marcha de las Oficinas de PRL que costo tres años de quejas de AUGC. Pero que no vieron la luz hasta que en 2012, a instancias de la Asociación, llegó un requerimiento de la CE. Al igual que este último tirón de orejas que llega también después de que AUGC hiciera llegar a la Comisión Europea que la DGGC cumplía la norma solo sobre el papel. Como es el hecho de que se haya buscado para estas oficinas a oficiales en lugar del personal con mejores conocimientos y titulaciones en materia de Riesgos Laborales.

Para AUGC si la Guardia Civil no hubiera dilatado en el tiempo el cumplimiento de la normativa europea se habrían evitado situaciones laborales como la de la cárcel de Ocaña, Toledo, donde los agentes prestan servicio acompañados de ratas, el Consejo de la Guardia Civil no habría tenido que dedicar tanto tiempo a estudiar las innumerables quejas que le llegan por PRL y representantes de AUGC ahora no estarían expedientados por reclamar dignidad y seguridad en su puesto de trabajo.

CONDICIONES TERCEMUNDISTAS PARA LOS GUARDIAS CIVILES DESTINADOS EN LA PRISIÓN DE OCAÑA, TOLEDO

Dependencias sucias, desvencijadas, con basura e incluso presencia de ratas. Así es como cada día deben prestar servicio los guardias civiles destinados en la prisión de Ocaña. Condiciones de trabajo tercermundistas que incumplen el Plan de Riesgos Laborales de la Guardia Civil. Una vez más, la Administración, discrimina y olvida a los guardias civiles, sometiéndoles a este tipo de situaciones que no sólo atentan contra su propia dignidad, sino que ponen en serio riesgo su salud.



Una administración que trata a sus trabajadores de forma diferente. Mientras los funcionarios de prisiones disponen de una contrata de limpieza diaria para sus instalaciones, las destinadas a los guardias civiles sólo se limpian dos veces por semana. Además, a esta falta de higiene especialmente grave en garitas y vestuarios, se une la falta de calefacción y aparatos de aire acondicionado.

Pero el mobiliario no está en mejor estado, además de escaso es el que proviene de lo desechado por los funcionarios de prisiones, como sus desvencijados aparatos de aire acondicionado de las garitas de vigilancia.

Una vez más, se abusa del mismo colectivo, negándose, incluso, a recibir a sus legítimos representantes para hablar de esta situación y de las mejoras necesarias. Olvidando la fuerte representatividad que tiene en este destino AUGC, que la habilita legalmente para representar a los trabajadores. Si AUGC no pide dignidad para los Agentes de Ocaña, lamentablemente no lo va a hacer nadie.

AUGC considera que esta lamentable situación podría haberse evitado si el Gobierno de España hubiera acatado las directrices de la Unión Europea en materia de Riesgos Laborales, máxime cuando cuenta con una Ley de Prevención de Riesgos Laborales propia. Por lo que es difícil entender este incumplimiento que, por otra parte, llevará al Estado español a dar cuentas ante el Tribunal Europeo, como se informa en estas mismas páginas.

AUGC / DOCTRINA PAROT

La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, contraria a la aplicación de la Doctrina Parot con retroactividad, una humillación más a las víctimas del terrorismo.

ACATAMOS PERO NO COMPARTIMOS LA SENTENCIA DE ESTRASBURGO

Por los 25 asesinatos cometidos cuando formaba parte del Comando Madrid de ETA la justicia había condenado a la etarra Inés del Río a 3.824 años de cárcel. Un sangriento historial labrado en apenas un año. Tiempo suficiente para que pudiera segar la vida de 25 inocentes, diecisiete de ellos guardias civiles. Ella fue la encargada de detonar el coche bomba colocado por ETA en la Plaza de la República Dominicana,

uno de los más sangrientos de la capital. 25 asesinatos por los que sólo ha pagado 26 años de su vida, que ahora, tras la sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, continuará sin haber mostrado un ápice de arrepentimiento en libertad. 315 días y cuatro minutos de privación de libertad por cada uno de sus 25 asesinatos.

Por eso AUGC, como representante de los trabajadores de la Institución española a que más ha golpeado la banda terrorista en sus años de historia, no puede compartir la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. AUGC respeta pero no comparte esta decisión, que puede ajustarse a lo que marca la ley, pero ha ignorado en todo momento a todos aquellos a los que con su asesinato arrebataron sus derechos y su vida.

Desde la Organización no se puede menos que mostrar preocupación por que “una etarra sanguinaria, sin arrepentirse, y que ha asesinado a 17 guardias civiles, salga a la calle”. También inquietud es lo que produce a la Organización la situación que se puede dar a partir de ahora tras la salida de la cárcel de la etarra Inés del Río.

Para AUGC los que han puesto los muertos, las Fuerzas de Seguridad del Estado, han hecho su trabajo, pero la clase política ha fallado a la hora de legislar. Policías y guardias civiles, poniendo en riesgo sus vidas, han detenido a los asesinos y a los delincuentes pero ha sido la clase política la que ha tardado en dar una solución a la “impunidad” con la que quedaban los actos de los violentos. AUGC considera que la condena a nuestro país por la aplicación de la Doctrina Parot se



Algunos de los dirigentes etarras afectados por el fallo del Tribunal de Derechos Humanos. De izquierda a derecha, Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, 'Txikiardi'; Domingo Troitiño; José Javier Zabaleta Elósegui, 'Baldo'; Henri Parot; Juan Carlos Arruti Azpitarte; Santiago Arrospide Sarasola, 'Santi Potros'; Ignacio Aracama Mendía, 'Macario'; y José Antonio López Ruiz, 'Kubati'.

produce por esta falta total de respuesta política, el hecho de que un delincuente no cumpla su condena íntegra, no es delito y no es ilegal, pero genera una gran alarma social.

Desde AUGC se espera que al menos la Audiencia Nacional revise una a una cada una de las solicitudes de puesta en libertad y que evite, en la medida de lo posible, que las VÍCTIMAS se sientan aún más humilladas. Por respeto a los muertos, a los heridos, a sus familias hay que evitar la imagen de asesinos saliendo de las cárceles, recibidos como héroes y sin haber dado muestras de arrepentimiento por el daño causado. AUGC espera una reacción por parte del Gobierno español para que, con la ley en la mano y con todos los mecanismos legales, no se materialice una salida en goteo, no solo de terroristas sino violadores y delincuentes muy peligrosos.

Porque la sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, contraria a la aplicación de la Doctrina Parot con retroactividad, no solo beneficia a los integrantes de la banda terrorista. Como se señala desde AUGC debe preocupar también todos aquellos delincuentes con delitos de sangre que se van a ver beneficiados por la decisión del Alto Tribunal.

LA LISTA DE LOS “BENEFICIADOS” POR EL ALTO TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

La puesta en libertad de la terrorista Inés del Río no será, desgraciadamente, la última. Las próximas semanas y meses las víctimas de la violencia de ETA asistirán a la macabra puesta en libertad de aquellos, que sin dar una

mínima muestra de arrepentimiento, van a beneficiarse del mismo Estado de Derecho que ellos, con su violencia, intentaron destruir.

Como era de esperar, apenas unas horas de decretar la libertad de Inés del Río la Audiencia Nacional comenzaba a recibir una avalancha de peticiones de excarcelación de terroristas. Porque en la balanza de la justicia de la Audiencia esperan para ser puestos en libertad nombres como:

Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, alias “Txikiardi”, jefe de comandos de ETA y seis muertos a sus espaldas.

Santiago Arrospide Sarasola, alias “Santi Potros” instigador del atentado de Hiperacor.

Iñaki Arakama Mendía, alias “Makario” destacado miembro del Comando Madrid con quien asesinó en 1980 a tres guardias civiles.

Domingo Troitiño con 22 asesinatos a sus espaldas, por los que solo ha cumplido 26 años de cárcel.

Juan Carlos Arruti Azpitarte con 24 asesinatos en su carnet de asesino y con sólo 24 años de condena cumplida.

En total más de 61 terroristas que acogidos a la Sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo saldrán de prisión, muchos de ellos sin haber mostrado un mínimo de arrepentimiento.

Pero junto a estos, como se apunta desde AUGC, saldrán también otros delincuentes violentos, con delitos de sangre o violadores. Porque la sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, contraria a la aplicación de la Doctrina Parot con retroactividad. Por eso desde AUGC se señala que debe preocupar también todos estos delincuentes que sin haber dado muestras de reinserción van a quedar en libertad. Violadores como Pablo Manuel García Ribado, condenado por 74 violaciones, Pedro Luis Gallego Fernández, diez violaciones y dos asesinatos o Miguel Ricart Tárrega, condenado por el triple crimen de las niñas de Alcàsser.

AUGC –SEPROSE

AUGC traslada a IU y PSOE el problema de seguridad que supondrá dejar en manos privadas la vigilancia de las prisiones.

PREOCUPACIÓN POR EL FUTURO LABORAL DE LOS GUARDIAS CIVILES DE PRISIONES

La privatización de la seguridad en los centros penitenciarios españoles, que por el momento se encuentra en periodo de prueba, sigue centrando buena parte del trabajo de AUGC. Una preocupación que ha llevado a mantener, recientemente, reuniones con los grupos parlamentarios de la oposición. Juan Liébana, secretario de Relaciones Institucionales, y Rafael Sánchez, del Área de Servicios de Protección y Seguridad (SEPROSE), han explicado a **Ricardo Sixto**, Portavoz de **IU** en la Comisión de Interior, y a **Felipe Sicilia** y **Pedro José Muñoz**, Portavoz y Adscrito respectivamente del **PSOE** en la Comisión de Interior, la progresiva implantación de la seguridad privada en los centros penitenciarios.

Los representantes de AUGC también han tratado con los diputados el Proyecto de Ley de Seguridad Privada que ya se está tramitando en sede parlamentaria y en la que ya se les adjudica la vigilancia de los centros penitenciarios, incluida la perimetral. Una privatización que es rechazada frontalmente por ambos grupos políticos, coincidiendo con AUGC en mostrar su rechazo frontal a la privatización de los servicios de seguridad en cualquier otro ámbito competencial de las FCSE.

Por parte de AUGC se entregó a los representantes políticos un completo informe que desmonta las motivaciones esgrimidas por el Gobierno para privatizar la seguridad en los centros penitenciarios, dejando claro que sólo son pretextos para justificar una medida innecesaria que solo beneficia a los intereses económicos de determinadas empresas privadas:

- No es cierto que se esté recolocando al personal de seguridad privada que prestaba servicios de escolta en el País Vasco y Navarra.
- No se va a reubicar al personal destinado en los centros penitenciarios en labores de seguridad ciudadana, como la propia Dirección General de la Guardia Civil ha reconocido recientemente.
- No supone ningún ahorro económico. De hecho es muy revelador que, a pesar de las reiteradas interpelaciones parlamentarias, el Gobierno nunca ha facilitado información respecto al coste que está



Juan Liébana, Ricardo Sixto y Rafael Sánchez,.

suponiendo la implantación de seguridad privada en las prisiones.

Los representantes de AUGC han aprovechado el encuentro para comunicar a los Diputados que, cuando termine, a finales de 2013, la fase experimental en 21 centros penitenciarios, la medida privatizadora se va a extender al resto de los 65 existentes. Esto supondrá que en un plazo de dos años guardias civiles y policías solo quedaran para realizar traslados y conducciones, por lo que, un número aún indeterminado de ellos, perderán sus actuales destinos.

AUGC también les expuso que es un gravísimo error dejar una materia tan relevante y delicada, como es la vigilancia y seguridad de los centros penitenciarios, en manos de empresas privadas, cuyos fines son, lógicamente, obtener beneficios económicos y por tanto sus criterios de seguridad estarán supeditados a la cuenta de resultados.

PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA

En relación al Proyecto de Ley de Seguridad Privada que quiere aprobar el Gobierno, los dos grupos parlamentarios coinciden con AUGC en que se trata de una norma inaceptable en los términos que está redactada. Consideran que con ella se pretende privatizar una gran parte de la seguridad pública, llegando hasta el punto de originar una especie de 'Policía Privada'. Lo que sería sumamente preocupante y muy perjudicial para el Estado de Derecho y la ciudadanía.

Sin duda lo que ahora está ocurriendo en las prisiones no es sino el primer paso de la progresiva e implacable privatización de la segu-

ridad pública. Para las tres formaciones lo que busca la nueva ley es precisamente dar cobertura legal a esa privatización. Olvidando que la Constitución Española y otras normas relevantes otorgan al Estado la competencia exclusiva sobre la Seguridad Pública, que tiene que ejercerse únicamente a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, garantes del libre ejercicio de los derechos y libertades y de la seguridad ciudadana.

Sin embargo, este Proyecto de Ley pretende convertir vigilantes privados en 'policías privados' con funciones y atribuciones que son y deberían seguir siendo privativas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- Les otorga la consideración de 'agentes de la autoridad'.
- Les asigna la escolta de autoridades públicas.
- Les permite actuar en vías, espacios, lugares y eventos públicos.
- Les adjudica la vigilancia de centros penitenciarios, establecimientos militares y otros edificios o instalaciones de organismos públicos, incluyendo las infraestructuras críticas.
- Les permite participar en la prestación de servicios encomendados a la seguridad pública.

En definitiva, como les ha expuesto AUGC, con esa privatización progresiva de la seguridad pública lo que se va a producir, y de hecho ya se está produciendo en los centros penitenciarios, es un incremento innecesario del gasto público, con la introducción de empresas privadas en un sector público que, a pesar de los recortes, funciona muy bien y cuenta con un alto nivel de aceptación social. Pretenden alterar el modelo de seguridad de este país con el único objetivo de convertirlo en un espacio de negocio privado, pero sin tocar lo que verdaderamente necesita modificarse: EL MODELO POLICIAL.

Por ello AUGC ha hecho llegar a los grupos parlamentarios su propuesta de enmiendas al referido proyecto de ley. Propuestas que también intentara hacer llegar al grupo popular para hacerle ver los peligros de esta privatización.



AUGC –ENTREVISTA

Luis Javier Andrés Martín, responsable de la Especialidad de Armamento.

LA ESPECIALIDAD DE ARMERO LA MÁS INFRAVALORADA Y LA PEOR REMUNERADA EN LA GUARDIA CIVIL.

Por Pilar Villacorta.
Secretaria Nacional de la Mujer y Especialidades de AUGC

Las Áreas de Especialidades están emergiendo en el núcleo de AUGC y lo hacen desde la necesidad de gestionar las reivindicaciones y la defensa de los derechos de los y las especialistas.

El propio crecimiento de AUGC como organización y en parte como reflejo de nuestro ámbito laboral es el marco de referencia para ponerlas en marcha.

Con el objeto de dar a conocer las Áreas de Especialidades y las personas que en ellas están implicadas. Desde estas páginas nos hemos propuesto visibilizar su trabajo y, por ello, en los sucesivos boletines os iremos presentando a sus componentes.

Hoy comenzaremos con la Especialidad de ARMAMENTO (armamento@augc.org)

Esta Área es llevada por el compañero Luis Javier Andrés Martín, destinado en el Servicio de Armamento de la Comandancia de Burgos pertenece a AUGC desde hace unos ocho años.

Luis, desde cuando estás destinado en la especialidad?

Pues en la especialidad llevo unos cuatros años, es una especialidad en la cual hay muy poco personal con lo cual es bastante difícil acabar en tu lugar de residencia.

Desde tu posición de especialista en armamento cuales son las carencias o necesidades más importantes por resolver?

La especialidad de Armero de Comandancia actualmente es la más infravalorada y la peor remunerada de toda la Guardia Civil. Actualmente nuestro CES es de 249 Euros anuales, similar al del puesto de trabajo de un Núcleo de Servicios. Esta especialidad requiere unos conocimientos y una preparación específica, la cual no se corresponde con el CES. El personal que opta por esta especialidad, al cabo de un tiempo cambia de destino, valorando que cualquier otro, incluso los puestos de Seguridad Ciudadana (los cuales no requieren curso), actualmente están mejor remuneradas.

Como cualquier especialidad en el Cuerpo, la de Armero implica tiempo en una Academia adquiriendo los conocimientos para luego aplicarla, un cambio de destino con la posibilidad de alejarte de la familia, una servidumbre ejerciendo la especialidad, sin embargo todo ello no se corresponde con la valoración que actualmente tiene; por ello el estudio de una posible mejora del complemento específico singular debe ser una prioridad.

Cuáles son los objetivos de tu área?

Principalmente realizar las gestiones necesarias para que la Dirección General se comprometa a la elaboración de un manual de



Luis Javier Andrés Martín responsable Especialidad de ARMAMENTO

servicio en el cual se regulen cuestiones como principios de actuación, procedimiento de actuación, misión específica, cometidos fundamentales, prestación del servicio, personal, medios, protocolos de actuación, prevención de riesgos laborales, etc.

Así mismo estamos realizando un trabajo de recopilación de aquellas propuestas/sugerencias que nuestros especialistas envían al Consejo al objeto de darlas el tratamiento adecuado de cara a defenderlas en las Comisiones de dicho órgano y entre todos poder mejorar nuestros lugares y condiciones de trabajo.

AUGC– CÓRDOBA

PRIMERAS JORNADAS AUGC EN INTERVENCIONES POLICIALES DE RIESGO



Imagen de familia de los asistentes al curso.

La formación sigue siendo pieza clave en las ofertas de AUGC a sus afiliados. Recientemente la delegación cordobesa de la Asociación ha celebrado en la Universidad de Córdoba las Primeras Jornadas de Intervención Policial de Riesgo, inauguradas por el alcalde de la ciudad califal, José Antonio Nieto y por el Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil Teniente Coronel Francisco Fuentes Delgado, quienes incidieron en la importancia que debe darse a la formación de las FFCC de Seguridad. Autoridades a las que acompañaba el organizador de las mismas, el Secretario de Formación de AUGC Córdoba Juan de la Corte.

Han sido unas jornadas formativas innovadoras, en las que, de forma interactiva, explícita y científica, se han abordado diferentes aspectos y cuestiones entorno a las intervenciones armadas que conllevan riesgo para los agentes actuantes.

Las jornadas, en la que han participado más de un centenar de personas, han contado también con la presencia de la Concejala de Seguridad y Disciplina del ayuntamiento de Córdoba, Carmen Sousa, el Comandante 3er Jefe de la comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, Alfonso Alcaide Pino, el capitán de la Guardia Civil y doctor en Psicología, Ramón Rizo, el catedrático de derecho penal en la universidad de Córdoba, Manuel Palma y David Berengueras, sargento de los Mossos d'Esquadra y jefe de las unidades de intervención.

hotelminuto 
reservas a precios irresistibles!

Promoción Especial para colectivo AUGC

5 reservas
=
1 noche
de hotel gratis

Detalles de la promoción

- 1 Deberá registrarse en www.hotelminuto.com
- 2 Cada vez que realice una reserva en nuestra web, deberá acceder como **USUARIO REGISTRADO** y así utilizar la misma dirección de correo para realizar las reservas.
- 3 Al realizar y utilizar **CINCO reservas**, cualquiera que haya sido el producto elegido (Último Minuto, Vámonos o Buscador General), **obtendrá una noche GRATIS** en cualquiera de los hoteles disponibles en ese momento en nuestro escaparate de ÚLTIMO MINUTO.
- 4 Para solicitar la gratuidad, deberá ponerse en contacto con hotelminuto.com en el teléfono 91 368 16 77 / 902 323 325, indicando el código de promoción | HMAUGC2612
- 5 Promoción válida del **01/07/2013 a 31/12/2013**.



hotelminuto 
reservas a precios irresistibles!

Inicio • Cómo funciona • Contacta • Blog • Suscríbete al boletín • Reservas

Último Minuto • Hoteles • Ofertas Verano 2013

BUSCADOR de ofertas y destino de último minuto.

Tarifes Low Cost para las próximas 72 horas.

Ahorra dinero
 ¿Reservar en hotel barato? Aproximadamente 20 días antes de última hora. Tarifas de última hora.

Dato prima
 Aproximadamente nuestras ofertas en último minuto. Reserva ya!

Precio final
 Precios por habitación, 1 o 2 personas y impuestos incluidos.

PRECIO TOTAL
 2 PERSONAS 5 NOCHES
 MINUS GRATIS

Hoy **Mañana** **Domingo**

Hoy	Mañana	Domingo
VALENCIA Zona Avda Joaquín Sorolla HOTEL 2* Más Info 39€ Quedan 3 habitaciones	VALENCIA Zona Avda Joaquín Sorolla HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 3 habitaciones	VALENCIA Zona Sant. Bernabé HOTEL 2* Más Info 29€ Quedan 6 habitaciones
MADRID Zona Sant. Bernabé HOTEL 2* Más Info 29€ Quedan 6 habitaciones	MADRID Zona Sant. Bernabé HOTEL 4* Más Info 29€ Quedan 6 habitaciones	MADRID Zona Sant. Bernabé HOTEL 2* Más Info 29€ Quedan 6 habitaciones
BARCELONA Zona Portaferruz HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 4 habitaciones	BARCELONA Zona Portaferruz HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 4 habitaciones	BARCELONA Zona Eixample HOTEL 4* Más Info 49€ Quedan 6 habitaciones
SEVILLA Zona Nervión HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 5 habitaciones	SEVILLA Zona Nervión HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 5 habitaciones	SEVILLA Zona Centro Ciudad HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 5 habitaciones
BILBAO Zona Ciudad HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 3 habitaciones	BILBAO Zona Ciudad HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 3 habitaciones	BILBAO Zona Ciudad HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 3 habitaciones
SANTIAGO C Zona Centro Ciudad HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 10 habitaciones	SANTIAGO C Zona Centro Ciudad HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 10 habitaciones	SANTIAGO C Zona Centro Ciudad HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 10 habitaciones
SALAMANCA Zona Alameda HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones	SALAMANCA Zona Alameda HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones	SALAMANCA Zona Alameda HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones
TOLEDO Zona Centro Ciudad HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones	TOLEDO Zona Centro Ciudad HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones	TOLEDO Zona Centro Ciudad HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones
ZARAGOZA Zona Centro Ciudad HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones	ZARAGOZA Zona Centro Ciudad HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones	ZARAGOZA Zona Centro Ciudad HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones
MÁLAGA Zona P. Teófilo HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones	MÁLAGA Zona P. Teófilo HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones	MÁLAGA Zona P. Teófilo HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 5 habitaciones
SANTIAGO C Zona Centro Ciudad HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 10 habitaciones	SANTIAGO C Zona Centro Ciudad HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 10 habitaciones	SANTIAGO C Zona Centro Ciudad HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 10 habitaciones

VÁMONOS! ofertas vigentes hasta agotar habitaciones.

HOTEL 4* NERJA
 370 €
 PRECIO TOTAL 2 PERSONAS 10 NOCHES
 1 LIBRO DE PLATA DEPARTAMENTO INCLUIDO

HOTEL 3* ALGARVE - ALBUFEIRA
 378 €
 PRECIO TOTAL 2 PERSONAS 7 NOCHES
 1 LIBRO DE PLATA DEPARTAMENTO INCLUIDO

HOTEL 4* ALICANTE
 378 €
 PRECIO TOTAL 2 PERSONAS 7 NOCHES
 SPA Y MINUS GRATIS (deportes incluidos)

HOTEL 4* ROTA
 CÁDIZ
 490 €

HOTEL 4* ROQUETAS DE MAR
 ALMERÍA
 490 €

HOTEL 4* ESTEPONA
 MÁLAGA
 350 €

HOTEL 3* MARBELLA
 MÁLAGA
 520 €

La solución para tus viajes al mejor precio

Hoteles en España, y más países desde 29€ a 46€ según categoría.

Precios finales y fijos por habitación para 1 ó 2 personas

hotelminuto 
reservas a precios irresistibles!

Hotelminuto.com te ofrece dos formas de reservar tu hotel:

1. Precios fijos del escaparate, manteniendo el nombre del hotel oculto hasta finalizar la reserva
 2. Hoteles con nombre mediante el buscador general a precios muy competitivos.
- Para cualquier información llámanos al 902 323 325 / 913 681677